I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

2434 DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

23JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 23 de junio de 2011 de la Sra. NOLVIA CARROZA LLANOS, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de medicamentos para la menor Deyanira Hernández Carroza.
- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995:
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. NOLVIA CARROZA LLANOS, la ayuda consistente en la adquisición de 60 comprimidos de Kopodex 1000 Mg., para la menor Deyanira Hernández Carroza, con cargo al Programa Asistencial, según receta médica.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

RLOS T

(S) (ECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DESÁRRÓLLO CÓMUNITARIO

MANUEL TAPIÁ GÁLLÁRDO

CTL/MTG/MEGM/C